



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVENDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Ordinario Cortes 22 de Abril 1732

En la muy noble y muy leal Ciudad de

Mucia y Casas de la Corte de ella a Nueve y dos de Abril de
mill setecientos treinta y dos los muy Ill. señores Mucia se juntaron a
celebrar Caudo ordinario como lo acostumbian a saver D. Diego de Be
larco y Cordova O. de la Villa de Villar alto fiscal perpetuo de la Ciudad de
Cordova Coronel de Cavalleria Española Conexidor y Justicia maior de esta
de Mucia: D. Juan Baptista Feus. D. Joseph Antonio Licto: D. Gines
Jagion D. Feliz Dieguez. D. Francisco Locamora. D. Diego Larzosa:
D. Juan Tezon: Don Alfonso Marañon: D. Juan Antonio Navarro:
D. Christoval de Leon: D. Luis Menchaca Ledizores =

Seiende Gines Lorenzo: Jacinto Belda: Francisco Lico: Joseph
Garcia Falcon: Joseph Fueno: Lorenzo Alonso de Molina y Andres L.
pinosa Jurados = or D. Blas Souer Alcalde maior de la Ciudad

Carta de Valencia Ofreciendose nueva mente a contribuir con sus buenos Oficios
en alivio de este Comun sobre el descuberto en que se halla esta Ciu.
de la ympercion de utencilos de que quedo enterada =

Los Comventos de Religiosos sobre la libertad de la Venta de pieles de consumo =
D. Agustín nueva señora del Carmen = La de la Merced = y el
Padre Ministro de la santissima Trinidad por si y en nombre de los
demas Señalados de los Comventos y Colegios de esta Ciudad; ha on de
relacion de la escryptura de Concordia celebrada en este presente año por
los maestros fabricantes de paño y curtidores sobre el modo que an de
tener en la compra de las pieles de carneros del Consumo de esta Ciudad
y de dhas Comunidades, y que entre los Capítulos que comprehende
ay dos; y por el primero se previene que los curtidores an de nombrar
anualmente dos Maestros de dho Oficio para que estos y no
otro a duren y Compren así en el matadero como en los Com